ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Servicios de Limpieza - Ad Referéndum", ID N° 321.664.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaráz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones y el Lic. Roberto Leguizamón, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Sra. Liz Marlene Ledesma de Rodríguez, con C.I. Nº 3.225.883, en representación de la firma **Servicios Paraguayos S.A.**; la Sra. Andresa Claudia Chamorro de Galli, con C.I N° 521.113, en representación de la firma **Consermar** y el Sr. Carlos Adolfo Ayala Moreno, con C. I. N° 3.014.389, en representación de la firma **Laya Construcciones S.A.**; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Servicios Paraguayos S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:24 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 632.213.988 (Guaraníes seiscientos treinta y dos millones doscientos trece mil novecientos ochenta y ocho). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 127 (ciento veinte y siete) días y un capital asegurado de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones).
   - Constancia SIPE N° 1437567, donde figura en estado activo la cedula de identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el poder del Representante.
   - La oferta está foliada del 01 al 97.

2. La firma oferente **Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio,** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:27 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 451.992.984 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos noventa y dos mil novecientos ochenta y cuatro). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, con una vigencia de 130 (ciento treinta) días y un capital asegurado de Gs. 23.000.000 (Guaraníes veinte y tres millones).
   - Presenta copia simple de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 126.

3. La firma oferente **Laya Construcciones S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:48 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 547.360.176 (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones trecientos sesenta mil ciento setenta y seis). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Panal Compañía de Seguros S.A., con una vigencia de 131 (ciento treinta y un) días y un capital asegurado de Gs. 27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil).
- Constancia SIPE N° 1437646, donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución o Estatuto Social y presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 143.

Se deja constancia que se procede a la devolución de la copia presentada por el oferente Laya Construcciones S.A., atendiendo lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 3719/2015.

La representante de la firma **Servicios Paraguayos S.A.** manifiesta que el monto de los salarios de los Items 1, 6 y 7 Correspondiente a las empresas Laya Construcciones y Consermar para el horario de 06:30 a 09:30 horas no están de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral que debe ser mensualero considerando que la prestación del servicio es de carácter permanente y no ocasional, tampoco presentan constancias del Ministerio de Industria y Comercio.

El representante de la Firma **Laya Construcciones S.A.** manifiesta sobre los insumos y equipos que figuran en la planilla de costos de Consermar, son precios que están fuera del mercado e irrisorios.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:54 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERPAR S.A.
Liz Ledesma
C.I.: 3225883

Consermar

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Roberto Legarzamo
Unidad Anticorrupción

LAYA SA

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura